



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 10 de Diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 052 -F.E.

Visto el EE EX-2024-09239620-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia y baja por jubilación de la agente Luisa Edith LOYOLA, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 obra nota NO-2024-09239812-GDEMZA-FISCESTADO de la mencionada agente comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

Que la agente Tec. Sup. Luisa Edith LOYOLA, DNI N° 14.858.300 Legajo/CUIL N° 27-14858300-0 se ha desempeñado con eficiencia y esmero como personal perteneciente al área de Dirección de Administración de Fiscalía de Estado.

Que corresponde reconocer y felicitar a la agente por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.497 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Reglamentario N° 410; Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente:

EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1º: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente Tec. Sup. Luisa Edith LOYOLA, DNI N° 14.858.300, Legajo Personal/CUIL N° 27-14858300-0, Clase 1.962, en el cargo clase 007 – Servicio Generales Supervisor Mayordomo, código escalafonario 05 006 003 02 Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01 - Fiscalía de Estado; a partir del día 12 de Diciembre de 2024, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio, desde esa fecha.



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

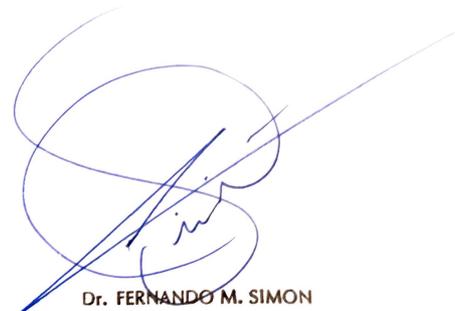
RESOLUCIÓN N° 052- F.E.

Artículo 2°: - Felicitar a la agente Tec. Sup. Luisa Edith LOYOLA, por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a Fiscalía de Estado y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha al mencionado agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza